

Expte: 2187-232  
Releira: 27-11-2023

## PROCESO SELECTIVO CAPATAZ DE LIMPIEZA - OEP 2017/2018/2019

### PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1.- Según la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, ¿qué se considera residuo doméstico?:

- a) Los residuos generados por las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas.
- b) Los residuos peligrosos y no peligrosos generados por los hogares como consecuencia de las actividades domésticas.
- c) Los residuos producidos por las actividades de construcción y demolición.
- d) Los vehículos al final de su vida útil.

2.- Los productores de residuos según la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, son:

- a) Únicamente las actividades comerciales e industriales de los municipios.
- b) Las personas que estén en posesión de residuos.
- c) Cualquier persona física o jurídica cuya actividad produzca residuos o cualquier personas que efectúe operaciones de tratamiento previo de mezcla o de otro tipo que ocasione un cambio de naturaleza o de composición de esos residuos.
- d) Las empresas que compran residuos y posteriormente los venden.

3.- Según la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, de las siguientes respuestas ¿cuál sería la correcta en función de la jerarquía de residuos?:

- a) Eliminación sobre valorización.
- b) Preparación para el reciclaje sobre eliminación.
- c) Reciclado de los residuos sobre prevención.
- d) Eliminación sobre prevención.

4.- ¿En qué artículo de las Disposiciones Generales de la Ordenanza municipal de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, publicado en el BOP nº 200 de 18/10/1994, nos indica que la limpieza de calles, espacios y terrenos de dominio particular corresponderán a los propietarios individualmente o a quien corresponda en régimen de copropiedad?:

- a) Artículo 5.
- b) Artículo 6.
- c) Artículo 10.
- d) Artículo 14.

5.- El artículo 7 de las Disposiciones Generales de la Ordenanza municipal de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, publicado en el BOP nº 200 de 18/10/1994, indica que queda prohibido realizar cualquier operación que pueda ensuciar las vías y espacios públicos. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no queda prohibida expresamente en ese artículo?

- a) Lavar, limpiar y reparar vehículos, así como cambiar a los mismos el aceite u otros líquidos.



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 21/11/2023 14:35	Páxina 1 de 8
230362477	CSV: A3A23B-5C31D5-2F4FE7-TP113D-JMVKMT-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <a href="http://www.vigo.org/csv">http://www.vigo.org/csv</a>		



- b) Sacudir o limpiar alfombras o cualquier otra prenda en la vía pública o sobre la misma, desde ventanas, balcones o terrazas.
- c) **Depositar basura en el exterior de los contenedores sin autorización expresa del Ayuntamiento de Vigo.**
- d) Tener macetas u otros recipientes o elementos con riesgo de caída en la vía pública.

**6.- Según la Ordenanza municipal de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, publicado en el BOP nº 200 de 18/10/1994, ¿qué se considera residuos industriales especiales?**

- a) Residuos resultantes de los procesos de producción, fabricación, transformación, utilización, consumo, limpieza o mantenimiento generado por la actividad industrial como consecuencia de su actividad principal.
- b) **Aquellos que por sus características no puedan ser clasificados como inertes o similares a los residuos urbanos y en general los que presenten un riesgo potencial para la salud pública y/o el medioambiente.**
- c) Residuos generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor.
- d) Residuos peligrosos o no peligrosos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas.

**7.- El artículo 2 de la Ordenanza municipal reguladora de las Instalaciones de Contenedores en la Vía Pública, señala que no son contenedores de obra de construcción, reforma o demolición de edificios los de volumen igual o inferior a:**

- a) 1.000 litros
- b) **1.100 litros**
- c) 1.200 litros
- d) 1.300 litros

**8.- Según el artículo 7 de la Ordenanza municipal reguladora de las Instalaciones de Contenedores en la Vía Pública, el periodo máximo consecutivo para la licencia de un solo contenedor en la vía pública será:**

- a) 10 días.
- b) **15 días.**
- c) 20 días.
- d) 25 días.

**9.- El artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de las Instalaciones de Contenedores en la Vía Pública, señala que la longitud máxima admisible para contenedores de obra en vía pública será de:**

- a) 4,5 m.
- b) 4,8 m.
- c) **5,0 m**
- d) 5,5 m.

**10.- El artículo 24 de la Ordenanza municipal reguladora de las Instalaciones de Contenedores en la Vía Pública, obliga a la retirada de los contenedores de obra instalados en vía pública. ¿Cual de las afirmaciones no es correcta?**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 27-11-2023  
El Secretario General  
P.A.  
El Jefe del Registro General.

*Jose Manuel González Uther*



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 21/11/2023 14:35	Páxina 2 de 8
230362477	CSV: A3A23B-5C31D5-2F4FE7-TP113D-JMVKMT-FD	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <a href="http://www.vigo.org/csv">http://www.vigo.org/csv</a>		